ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244131030003457 4**
Fecha: **2024-09-02**
TRD: **4131.030.29.2.187.003457**
Rad. Padre: **20244151010000760 4**

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial
SECRETARIA DE INFRAESTTRUCTURA
Avenida 2 Norte # 10 – 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)
La Ciudad

Asunto: Certificación medidas cautelares por cesión de derechos económicos

En respuesta a su solicitud mediante radicado No. 20244151010000760 4 de fecha 28 de agosto de 2024, me permito informar que una vez consultado las Bases de Datos y el Sistema de Gestión Administrativa y Financiero Territorial SGAFT-SAP, se determinó el estado de embargo, de las siguientes personas que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	EMBARGO
1	CONSORCIO JJ FERNANDEZ	901.853.424	NO
2	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	76.308.614	NO
3	JJ JARAAMILLO INGENIERIA S.A.S	900.465.305	NO
4	HAMBURGO CAPITAL S.A.S	901.018.924	NO

Por consiguiente, se adjunta los respectivos certificados.

Atentamente,

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ
Profesional Universitario
Subproceso Administración de Pagos
Subdirección de Tesorería Municipal

Anexos: 4 folios

Proyectó: Elizabeth Perea Morales - Contratista EP

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL SUBPROCESO ADMINISTRACION DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE TESORERIA

HACE CONSTAR

Que a la fecha el CONSORCIO JJ FERNANDEZ identificado(a) con NIT número 901.853.424, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali.

La anterior certificación se expide a los (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Proyectó: Elizabeth Perea Morales – Contratista EP

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL SUBPROCESO ADMINISTRACION DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE TESORERIA

HACE CONSTAR

Que a la fecha el/la Sr (a). DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía número 76.308.614, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali.

La anterior certificación se expide a los (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Proyectó: Elizabeth Perea Morales – Contratista EP

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL SUBPROCESO ADMINISTRACION DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE TESORERIA

HACE CONSTAR

Que a la fecha JJ JARAAMILLO INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 900.465.305, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali.

La anterior certificación se expide a (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Proyectó: Elizabeth Perea Morales – Contratista EP

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL SUBPROCESO ADMINISTRACION DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE TESORERIA

HACE CONSTAR

Que a la fecha HAMBURGO CAPITAL S.A.S identificado(a) con NIT número 901.018.924, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali.

La anterior certificación se expide a (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Proyectó: Elizabeth Perea Morales – Contratista